

PRESENTACIÓN PRELIMINAR PROGRAMA DE TRABAJO SISTEMA PMG-GESTIÓN TERRITORIAL - AÑO 2010

SERVICIO ¹		INTENDENCIA REGION DE ANTOFAGASTA							
PRODUCTO ESTRATEGICO ²	OBJETIVO DE MEJORAMIENTO ³		INDICADOR ⁴	ACTIVIDADES ESPECIFICAS ⁵	PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ⁶	LOCALIZACIÓN ACTIVIDADES ⁷	MEDIDAS NECESARIAS ⁸	UNIDAD RESPONSABLE ⁹	MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE AVANCE A JUNIO-SEPT-DIC ¹⁰
(P4) Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes	En materia de Complementariedad:	Disponer de un sistema regular de seguimiento e información entre Intendente Regional, Gobernadores Provinciales y Asesor de conflictos, mediante el registro de las comunicaciones y de las reuniones en forma periódica.	(a) <u>Remisión de matrices de conflictos</u> N° <u>matric remitid</u> X 100 N° meses año (12) (b) <u>Reuniones de seguimiento</u> N° de reuniones <u>seguimiento</u> X 100 N° meses año (12)	1. Remisión de la matriz de conflictos por parte del asesor a Intendente y Gobernadores Provinciales una vez al mes. 2. Realizar una reunión al mes entre Intendente, Gobernadores y Asesor de conflictos.	(1) 11,12% (2) 11,12%	1. Antofagasta. 2. Antofagasta.	1. El Sr. Intendente dispondrá la remisión vía correo electrónico de la matriz de conflictos por parte del asesor al menos una vez al mes a los Gobernadores Provinciales. 2. El Sr. Intendente dispondrá al menos una reunión al mes entre Gobernadores Provinciales y Asesor de conflictos con el Sr. Intendente a fin de hacer seguimiento a la matriz de conflictos.	1. Asesor de conflictos. 2. Seremi de Gobierno	1. Correos electrónicos enviados asesor de conflictos (12) jun 50% sept 75%, dic 100% 2. Agendas reunión con Gobernadores (12) jun 50%, sept 75%, dic 100%
	En materia de Equidad Territorial:	1. Aumentar en 1 comuna, las comunas que no sean capital de provincia, en el Plan Regional de Seguridad Pública 2010 con actividades y metas. Totalizando 4. 2. Mantener la incorporación en las actividades del Consejo Regional de Seguridad Pública de una sesión durante el año 2010 en una ciudad que no pertenezca a la provincia cabecera de región.	(a) <u>Comunas incorporadas al Plan de Seguridad Pública</u> N° de comunas no capital de Provincia Incorporadas al Plan Regional X100 N° de provincias región (b) <u>Reuniones del Consejo Reg. De Seg. Pública fuera de la capital regional</u> N° de reuniones <u>programadas</u> X100 N° reuniones comprometidas (1)	1. Incorporar 4 comunas que no sean capital de provincia al Plan Regional de Seguridad Pública 2. Realizar una sesión del Consejo Regional de Seguridad Pública en una ciudad que no sea capital de provincia.	(1) 11,12% (2) 11,12%	1. Provincias de Antofagasta, El Loa y Tocopilla, 4 comunas por definir. 2. Una comuna de las provincias de Antofagasta, El Loa o Tocopilla por definir.	1. El Consejo Regional de Seguridad Pública, presidido por el Sr. Intendente Regional al menos una comuna por provincia, que no sea capital de provincia, en el Plan Regional de Seguridad Pública año 2010. 2. El Consejo Regional de Seguridad Pública, presidido por el Sr. Intendente Regional sesionará al menos una vez en el año 2010 en una ciudad que no pertenezca a la provincia capital regional.	1. Encargado regional de seguridad pública. 2. Encargado regional de seguridad pública.	1. Acta sesión Consejo Regional que aprueba Plan Regional 2010 y Plan Regional aprobado por nivel central, junio 50%, dic 100% 2. Agenda Sr. Intendente y Acta Sesión Consejo, diciembre 100%

(P7) Ejercicio de coordinación fiscalización y supervisión de los servicios públicos.	En materia de Complementariedad:	Mantener junto con la comunicación de la programación de las actividades de "Gobierno más cerca" por parte de las Gobernaciones Provinciales, efectuar una reunión de coordinación de los encargados de Gobernaciones Provinciales en la Intendencia Regional. Además disponer la participación de personal de Intendencia Regional en el programa "Gobierno más cerca" en la Provincia de Antofagasta.	(a) <u>Reuniones de coordinación de Gobierno más cerca</u> N° de reuniones realizadas X 100 N° reuniones comprometidas (1)	1. Una reunión de coordinación con los encargados de programa Gobierno más cerca de Gobernaciones Provinciales.	(1) 11,12%	1. Antofagasta (Intendencia Regional).	1. El Sr. Intendente Regional dispondrá que los encargados de "Gobierno más cerca" de las Gobernaciones Provinciales, asistan a una reunión de coordinación en la Intendencia Regional.	1. Encargada departamento social.	1. Oficio Sr. Intendente citando a reunión y acta reunión junio 50% sept 100%
			(b) <u>Programaciones de Gobierno más cerca remitidas por las Gobernaciones</u> N° de programaciones remitidas X100 N° Gobernaciones Provinciales	2. Recibir programaciones de actividades "Gobierno más cerca" de las Gobernaciones Provinciales.	(2) 11,12%	2. Antofagasta.	2. El Sr. Intendente Regional dispondrá que los Gobernadores Provinciales informen sobre la programación anual de las actividades de "Gobierno más cerca" en sus respectivos territorios.	2. Encargada departamento social.	2. Oficio solicitando programación, respuesta Gobernaciones junio 50% sept 100%
			(c) <u>Participación de funcionarios de Intendencia Regional en Gobierno Más Cerca</u> N° de participaciones efectivas X 100 N° de participaciones comprometidas (3°)	3. Disponer la participación de la encargada de OIRS de Intendencia Regional en al menos 3 actividades de "Gobierno Más Cerca"	(3) 11,12%	3. Antofagasta	3. El Sr. Intendente Regional dispondrá la participación de la encargada de OIRS en 3 actividades de "Gobierno más cerca" organizadas por la Gobernación Provincial de Antofagasta	3. Encargada de OIRS	3. Listado de asistencia, registro fotográfico.

(P7) Ejercicio de coordinación fiscalización y supervisión de los servicios públicos.	En materia de Equidad Territorial:	1. Mantener la realización de Gabinetes Regionales en comunas distintas a la capital regional, a fin de transformarse en instancias de discusión de las políticas públicas en terreno.	(a) <u>Reuniones de Gabinete Regional en terreno</u> N° de reuniones de Gabinete Regional programas fuera de <u>capital regional</u> X100 N° reuniones comprometidas (3)	1. Realizar 3 reuniones de Gabinete Regional en comunas distintas a la capital regional.	(1) 11,12%	Provincias de Antofagasta, El Loa y Tocopilla en 3 comunas por definir.	El Sr. Intendente Regional convocará al Gabinete Regional a sesionar al menos en tres oportunidades durante el año 2010 en comunas que no sean la capital regional.	1. Seremi de Gobierno.	1. Agenda Sr. Intendente, Listado de asistencia, registro fotográfico junio 33,3% sept 66,6% dic 100%
		2. Lograr la realización de una actividad de "Gobierno más cerca" con participación del Sr. Intendente Regional en una comuna que no sea la capital regional.	(b) <u>Participación del Sr. Intendente en "Gobierno más cerca" fuera de capit. Regional</u> N° de actividades realizadas con participación Sr. Intendente fuera de <u>capital regional</u> N° reuniones comprometidas	2. Realizar 1 actividad de "Gobierno más cerca" con participación del Sr. Intendente en una comuna que no sea la capital regional	(2) 11,12%	2. Provincia de Antofagasta, El Loa y Tocopilla en 1 comuna por definir.	2. El Sr. Intendente Regional participará al menos una vez en el año 2010 en una actividad de "Gobierno más cerca" en una comuna que no sea la capital regional.	2. Seremi de Gobierno	2. Agenda Sr. Intendente, Listado de asistencia, registro fotográfico dic 100%

Notas explicativas.

¹ Indicar la Intendencia Regional o Gobernación Provincial que presenta el programa.

² Señalar el producto estratégico que aplica perspectiva territorial.

³ Proponer un objetivo de mejoramiento de gestión, en relación al producto. Esta propuesta debe tener como antecedente lo indicado en la columna 4 del cuadro N° 1 del diagnóstico.

⁴ Presentar el indicador a través del cual se medirá el cumplimiento del objetivo, señalar nombre del indicador y la fórmula de cálculo. Cada objetivo debe tener un indicador.

⁵ Identificar las actividades específicas que permitirán el cumplimiento del objetivo

⁶ Otorgar a cada actividad una ponderación uniforme (año 2010 no se admitan ponderaciones diferenciadas), la suma de las ponderaciones de la actividad debe ser igual a 100%.

⁷ Señalar el territorio donde se desarrollarán las actividades, cuando esto sea posible (localidad, comuna u otro territorio)

⁸ Identificar las medidas de la autoridad que garantizan el cumplimiento de los objetivos, tomar como referencia la columna N° 5, del cuadro N° 1 del diagnóstico

⁹ Identificar la Unidad Responsable, en lo posible no dar el nombre del funcionario sino que la unidad a la que pertenece la responsabilidad.

¹⁰ Medio de verificación del estado de avance. Para efectos del seguimiento de las actividades se debe establecer una programación que considere cumplimientos intermedios con sus correspondientes medios de verificación, a fin de que una vez realizados el control pertinente sea posible determinar si la programación esta al día o rezagada.